

Lunes, 24 de mayo de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Pasarón de la Vera

ANUNCIO. Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el Ejercicio 2021.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2021, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	159.050,00
2	Impuestos Indirectos.	4.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	340.900,00
4	Transferencias Corrientes.	189.000,00
5	Ingresos Patrimoniales.	34.350,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	30.000,00
7	Transferencias de Capital.	42.455,14



Lunes, 24 de mayo de 2021

	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS	799.755,14
CAPITULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	375.700,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	263.400,00
3	Gastos Financieros.	0,00
4	Transferencias Corrientes.	29.850,00
5	Fondo de Contingencia.	800,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.	111.005,14
7	Transferencias de Capital.	19.000,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL GASTOS	799.755,14



Lunes, 24 de mayo de 2021

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

A) Personal Funcionario:

- Secretaria-Intervención: 1 interinidad. Nivel complemento destino: 26.
- Administrativo/a: 1 en propiedad. Nivel complemento destino: 22.
- Auxiliar Administrativa: 1 interinidad. Nivel complemento destino: 15.
- Servicios Múltiples: 1 Vacante. Nivel complemento destino: 11.

B) Personal Laboral Temporal:

- 1 Alcalde-Presidente.
- 1 Ayuda a Domicilio.
- 6 Gerocultor/a / Cuidador/a (Centro Residencial).
- 1 A.T.S. / Director/a (Centro Residencial).
- 2 Pinches de Cocina (Centro Residencial).
- 1 Cocinero/a (Centro Residencial).
- 1 Camarero/a - Limpiador/a (Centro Residencial).
- 1 Oficial.
- 2 Peones de Mantenimiento (Admón Públicas).
- 1 Animadora.
- 1 Bibliotecaria (Dinamizador Sociocultural).
- 2 Mantenimiento Piscina.
- 5 Peones Agrícolas.
- 2 Socorristas.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-



Lunes, 24 de mayo de 2021

Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Pasarón de la Vera, 18 de mayo de 2021

Samuel Martín García

ALCALDE - PRESIDENTE

